

Los empleadores cotizan mensualmente un 23,10% de la base de cotización que aparece en la columna de la derecha, según los ingresos mensuales de la trabajadora incluyendo la parte proporcional de las pagas extras. Pueden descontarle en la nómina el 3,70% de la base, que corre a cargo de la trabajadora, mientras un 19,40 % corre a cargo de la parte empleadora.

Tramo	Retribución mensual	Base de cotización
1.º	Hasta 74,83 €/mes.	90,20 €/mes.
2.º	Desde 74,84 €/mes hasta 122,93 €/mes.	98,89€/mes.
3.º	Desde 122,94 €/mes hasta 171,02 €/mes.	146,8 €/mes.
4.º	Desde 171,03€/mes hasta 219,11 €/mes.	195,07€/mes.
5.º	Desde 219,12€/mes hasta 267,20 €/mes.	243,16€/mes.
6.º	Desde 267,21 €/mes hasta 315,30€/mes.	291,26€/mes.
7.º	Desde 315,31€/mes hasta 363,40 €/mes.	339,36€/mes.
8.º	Desde 363,41 €/mes hasta 411,50 €/mes.	387,4 €/mes.
9.º	Desde 411,51€/mes hasta 459,60 €/mes.	435,56€/mes.
10.º	Desde 459,61€/mes hasta 597,70 €/mes.	483,6 €/mes.
11.º	Desde 507,71€/mes hasta 555,80 €/mes.	531,7 €/mes.
12.º	Desde 555,81€/mes hasta 603,90 €/mes.	579,8€/mes.
13.º	Desde 603,91€/mes hasta 652,00 €/mes.	627,8 €/mes.
14.º	Desde 652,01€/mes hasta 700,10 €/mes.	676,06€/mes.
15.º	Desde 700,11 €/mes.	748,20 €/mes.